

DECRETO Nº 2195

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
03 NOV 2010

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0008167-5 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueces subrogantes, conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 2351 de fecha 07-12-2009, conformó la Lista de Jueces Subrogantes de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de 1ª Instancia de Circuito y de Ejecución Civil de la Circunscripción Judicial Nº 1;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 12-10-2010 (Acta Nº 48) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueza subrogante en cargo vacante, por ascenso de su titular, en la Circunscripción Judicial Nº 1;

POR TODO ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1º - Desígnase jueza subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160-:

Circunscripción Judicial Nº 1

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE

Distrito Judicial Nº 1

JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA Nº 3

- SUSANA MARÍA ROMERO (Clase 1960 - M.I. 13.925.750)

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER
Dr. Héctor C. Superti